

RESOLUCIÓN ARPC Nº 066/2007

AMPLIACION DE PLAZO PARA PRESENTACION DE EXPRESIONES DE INTERES PARA LA SUPERVISION TECNICA LICITACION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ISI/2007/01 PROYECTO LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA CARANAVI - TRINIDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Proyectos con memorándum N° CBB-1912-2007 de 02 de mayo de 2007, ha solicitado ampliación de plazo para la presentación de expresiones de interés para la Licitación Pública Nacional e Internacional ISI/2007/01, debido a motivos de fuerza mayor referidos a modificación del alcance de trabajo previsto, que se indica en la Enmienda No. 1 y la imposibilidad de varias e mpresas potencialmente proponentes que hacen referencia a que el feriado intermedio del 1º de mayo no les permite trabajar en forma continua y las empresas internacionales que se han visto perjudicadas por la suspensión de vuelos del LAB.

Que, el parágrafo II del artículo 102º del Reglamento del Texto Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo Nº 27328 de 31 de enero de 2004 dispone que el plazo de presentación de expresiones de interés puede ser ampliado por motivos de fuerza mayor o caso fortuito hasta quince días calendario adicionales.

POR TANTO:

La Autoridad Responsable del Proceso de Contratación (ARPC), de acuerdo a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Gerencial Nº GG-044-2006 de fecha 27 de diciembre de 2006, en cumplimiento del parágrafo II del artículo 102º del Reglamento del Texto Ordenado del Decreto Supremo Nº 27328 de 31 de enero de 2004,

RESUELVE:

Ampliar el plazo para presentación de propuestas en la Licitación Pública Nacional e Internacional Nº ISI/2007/01 para el día 21 de mayo de 2007.

La presente resolución ampliando el plazo para presentación de expresiones de interés debe notificarse a los que adquirieron el Pliego de Condiciones.

Cochabamba, 2 de mayo de 2007

Lic./Ronald Zámbřana Murillo ÁUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

